

OFICIO No.162-DCPJ-2019

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Tegucigalpa, M.D.C. Junio 28, 2019.

Licenciada Indira Elizabeth Toro Oficial de Transparencia/PJ. Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

En aras de propiciar la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial, adjunto le presentamos copia de los <u>Estados Financieros de este</u> <u>Poder del Estado al 31 de mayo de 2019.</u>

Cordialmente,

arlos E Avilez

PODER JUDICIAL
CEDIJ-TRANSPARENCIA

2 8 JUN.-2019

RECIBIDO

Manata Panahona
1 2 30 001

Centro Cívico Gubernamental, Palacio de Justicia Colonia Miraflores Sur, Boulevard Fuerzas Armadas, Tegucigalpa, M.D.C. Página Web: <u>www.poderjudicial.gob.hn</u> Tel: 2275-5570, 5571, 5587, 7567, 7569



ESTADOS FINANCIEROS MAYO DEL 2019

TEGUCIGALPA MDC, 28 DE JUNIO DE 2019

CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Los Estados Financieros del Poder Judicial y sus Anexos
 - a) Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero del Mes
 - b) Balance General o de Situación Financiera
 - c) Estado del Flujo del Efectivo
 - d) Notas a los Estados Financieros

I. Presentación

En observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, aplicables al sector público del Estado de Honduras, la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos utilizados para brindar a la población los servicios de impartición de justicia, se presentan los Estados Financieros del Poder Judicial al 31 de Mayo del 2019.

Los Estados Financieros referidos contienen básicamente:

- a) Un Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero por medio del cual este Poder del Estado expone una relación entre los ingresos percibidos y los gastos incurridos en el mes, para brindar los servicios de impartición de justicia a la sociedad, estableciéndose finalmente como resultado de esa relación un AHORRO DE L. 9,621,806.79 al final del mes. El AHORRO divulgado ha sido establecido tomando en consideración la contabilización del devengado de los ingresos y de gastos, lo cual implica la contabilización de eventos económicos no necesariamente cuando se recibe o se paga la transacción, lo cual difiere con la imputación meramente presupuestaria que alienta los registros tomando en consideración el financiamiento en sí mismo y no el tratamiento como activo, pasivo, capital, ingreso o gasto que materializa un concepto amplio y suficiente para la administración general de los recursos.
- b) Un Balance General o Estado de Situación Financiera que presenta de manera bastante razonable, los saldos al 31 de Mayo de 2019 de las cuentas bancarias y demás activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo, así como de los Pasivos y el Patrimonio Público.
- c) Un Estado del Flujo de Efectivo que muestra de manera lógica la relación entre el dinero provisto o captado por la institución y el dinero utilizado durante el mes de la referencia, y
- d) La divulgación de aspectos técnicos y legales de relevancia vinculados a la información contable y financiera de la institución, plasmados en Notas a los Estados Financieros.

c)

Estado del Flujo del Efectivo

Mes de Mayo de 2019 (Cantidades expresadas en Millones de Lempiras)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y DE INVERSIÓN

Los fondos fueron provistos por:

a) b) c)	Aportaciones presupuestarias del Estado de Honduras Transferencias de la OABI Transferencias del Consejo de Seguridad	L.	181.4 0.0 0.0
u)	rigresos Propios dei Poder Judicial	Australia	12.3
	Total de Recursos Recibidos	L.	193.7
	Los fondos fueron utilizados en:		
D)	Pago de sueldo, salarios y conexos de los servidores judiciales	L.	141.5 35.7
C)	inversiones en Propiedad, Planta y Equipo	L.	6.9
	Total Costos y Gastos de Operación	L.	184.1
	Ahorro del Mes	L	9.6

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de Junio 2019

Abg. Rolando Argueta Pérez Presidente C.S.J. Lic. Carlos E. Avilez Rodríguez

Director de Contabilidad

d) Notas a los Estados Financieros

Notas Generales:

Nota 1: Sobre la Declaración de la Base Contable Adoptada

La contabilidad del Poder Judicial se ha desarrollado sobre la Base Acumulativa Devengada, lo cual determina que las transacciones y demás hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no necesariamente cuando se efectúa el cobro o se realiza el pago.

Nota 2: Acerca de la Aplicación General de las NICSP

Los criterios contables que se consideraron para la conformación y tratamiento de las cifras contables se llevaron a cabo en observancia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Publico, NICSP, excepto en aquellos casos en que por limitaciones fuera del alcance de los contadores no fue posible su cumplimiento; sin embargo se considera su aplicación en un nivel bastante aceptable.

Nota 3: Respecto de los Ingresos Propios

Por la naturaleza de sus funciones, y en estricto cumplimiento a disposiciones legales, el Poder Judicial Ileva a cabo una serie de actividades relacionadas con el servicio de la impartición de la justicia, por las cuales se percibieron ingresos propios en el mes de Mayo 2019 con carácter institucional por la suma de L. 12,303,294.77; es decir, L. 269,670.99 menos que el mes anterior.

Los ingresos propios institucionales son utilizados por este Poder del Estado para apoyar financieramente las actividades y, en su caso, los proyectos planificados por las autoridades en su afán por dotar a la sociedad hondureña de las mejores condiciones para la prestación de los diferentes servicios relacionados con la impartición de justicia. Comparativamente con los ingresos relativos al mes de Abril 2019, los ingresos propios del mes de Mayo 2019 se desglosan de la manera siguiente:

No.	Código	Descripción del Servicio Institucional	Mayo 2019 Lempiras	Abril 2019 Lempiras	Variación Lempiras
1	421102	Constancia de Antec. Penales	4,915,350.00	4,081,400.00	833,950.00
2	421106	Venta de Papel Esp. Notarial	2,360,000.00	3,800,000.00	(1,440,000.00)
3	421107	Serv. Declaración de Autent.	444,600.00	360,300.00	84,300.00
4	421103	Tasa Judicial Desplazamiento	92,150.00	77,650.00	14,500.00
5	4	Intereses y Rend. Financieros	4,437,493.09	4,148,749.52	288,743.57
6	4	Varios Ingresos	53,701.68	104,866.24	(51,164.56)
Total Ingresos Propios			12,303,294.77	12,572,965.76	(269,670.99)

Nota 4: Sobre los Sueldos y Salarios

Los sueldos y salarios representan el mayor rubro de gasto del Poder Judicial, L. 138.80 Millones, es decir, un 75% del total de todos los gastos de la institución, que en el mes ascendieron a Lps 184.1 millones de lempiras

Por la razón anterior, es imprescindible que la institución priorice los esfuerzos de organización y de control interno en general, sobre los procesos asociados a los pagos, retenciones y liquidaciones de planillas que en la actualidad presentan serias deficiencias.

Nota 4.1: Las partidas de sueldos y salarios y los pasivos corrientes correspondientes no incluyen, por el momento, tanto el gasto como la deuda por concepto de los pasivos laborales, los cuales se espera estimar e incluir en próximos estados financieros, cuando las autoridades superiores lo dispongan. La cifra por el concepto aludido es de monto relevante y puede cambiar significativamente los resultados y la estructura de los pasivos de la institución.

Nota 5: De las Depreciaciones y Amortizaciones

La inversión contenida en los rubros de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto lo concerniente a los Terrenos o Bienes Preexistentes así como lo que corresponde a la inversión en herramientas informáticas y software, se ha depreciado y, en su caso, amortizado por el método de línea recta, reconociendo el gasto anual por la depreciación y estableciendo en cuentas complementarias de activo lo relativo a las acumulaciones provenientes de años anteriores alegóricos y aplicables a la vida útil de aquellos.

Al 31 de Mayo de 2019, las Depreciaciones y Amortizaciones alcanzaron la cifra de 567.1 Millones de Lempiras, un 31.0% del Total de la Propiedad, Planta y Equipo que asciende a L. 1,856.0 Millones de Lempiras.

Derivado de lo anterior, se puede afirmar que los activos fijos del Poder Judicial observan un promedio general de vida útil del 69.0%.

Nota 6: Detalle de la Liquidez Financiera del Poder Judicial

Al 31 de Mayo de 2019, la disponibilidad financiera del Poder Judicial asciende a la suma total de <u>L. 1,344,986,448.23 Mil trescientos Cuarenta y cuatro Millones, Novecientos ochenta y seis mil, Cuatrocientos cuarenta y ocho con veinte y tres Centavos, detallados de la manera siguiente:</u>

Descripción e identificación de la Cuenta	Valor Lempira
En Caja	2,133,083.
Banco Central de Honduras Cuenta General 76-9	221,059,504.3
BAC Honduras 5501, Tasa de Seguridad Poblacional	12,369,369.8
Banco Atlántida, Antecedentes Penales,83198	
Banco de Occidente, 917, Piezas de Convicción	271,006,001.4
Banco de Occidente, 986-6 Piezas de Convicción en Dólares	1,004,404.2
BAC Honduras, 1211, Sueldos	241,397.0
Banco de Occidente, 285-3, Fianzas Depositarias	388,512,301.8
Banco Atlántida 1464, Pago de Sueldos	18,011,606.1
Banco de Occidente, 8004-4, Comiso Causa 48-10	249,426,311.8
Banco Atlántida 4826, Ingresos Varios	7,800,132.6
Banco Atlántida, 88942 Autenticas Colegio de Abogados de Honduras	61,181,028.4
Banco Atlántida 3770, Autenticas	
Banco de Occidente, 149-7, OABI	26,603,210.90
	37,978,695.57
Banco Atlántida, 32415, CCNOD	9,006,889.72
Banco Central de Honduras, Cuenta Gastos Magistrados 191-9	3,276,314.76
anco Central de Honduras, Modernización de Justicia, Etapa II en L.	40,801.41
anco Central de Honduras, Modernización de Justicia, Etapa II en \$	14,075.22
anco de Occidente / OABI	3,460,503.57
uenta depósitos pagaduría	338,538.23
Total Disponibilidad Financiera	1,344,986,448.23

Nota 7: Sobre las Inversiones Financieras

Al 31 de Mayo de 2019, el Poder Judicial mantiene en Depósitos a Plazo en el Banco BAC-Honduras 2 depósitos que suman L. 100,054,169.65, Cien millones, cincuenta y cuatro mil, ciento sesenta y nueve lempiras con sesenta y cinco ctvs. para responder por las obligaciones relacionadas con los jubilados del Poder Judicial no cubiertos por el sistema de jubilaciones del Estado. La inversión financiera está constituida por dos documentos de depósitos a plazo de seis meses renovables a una tasa del 9.35% anual, el certificado Nº400869571 y al 9.25% anual, el certificado Nº 400865471, pagadero mensualmente y capitalizable mensualmente.

Nota 8: La Inversión en Propiedad, Planta y Equipos

El rubro de la Propiedad, Planta y Equipos constituye el conjunto de inversiones diversas más significativo y notable que las autoridades del este Poder del Estado han logrado acumular en el transcurso de los años, para dotar a los servidores judiciales de las condiciones idóneas posibles para atender de la población las demandas de servicios judiciales a nivel nacional. Esa gran inversión se traduce en edificios para los juzgados y oficinas administrativas, así como otros como vehículos, mobiliarios y equipos de oficina, etc.

Al 31 de Mayo 2019, esa inversión alcanzaba el monto de L. 1, 905, 503,353.06 un 54% del valor total de todos los Activos de la institución, la cual se resume de la manera siguiente:

121 1 Edificios 979,81	mpiras
121 1 Edificios 979,81	8,721.36
124 2 0 14 14 1	4,903.27
121 2 Mobiliario y Equipo de Oficina 153,91	7,507.64
121224 5 1 1 1 1 1	7,244.06
101000 11111	1,470.94
126102 Inversión en Software y Aplicaciones Inf. 19,81	8,175.95
101107	5,329.84
Total Inversión en Activos Fijos 1,905,50	3,353.06

Las construcciones en proceso son capitalizadas en las cuentas de edificios, cuando se cuenta con el acta de recepción respectiva.

El rubro de los terrenos, que asciende a L. 332,498,721.36 valuados al costo histórico de adquisición, sin embargo, y dado el criterio del valor de realización de éstos, se justifica una revaluación, que se espera realizar en el 2019, Previa autorización de política contable por la autoridad competente, para dar cumplimiento también con lo establecido al respecto en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF al respecto.

.....Ultima Linea....